

EVALUACIÓN PERIÓDICA Y SEGUIMIENTO DE REPRESENTADAS, PROVEEDORES DE PRODUCTO Y PROVEEDORES DE SERVICIOS

Apreciado proveedor,

El Departamento de Calidad en colaboración con el resto de los departamentos realizará una evaluación de seguimiento de las REPRESENTADAS, y los PROVEEDORES DE PRODUCTO y PROVEEDORES DE SERVICIO aprobados que considere a su criterio.

Esta evaluación se efectuará en función de los siguientes criterios:

- Seguimiento del cumplimiento de regulación y normativa en los mercados de venta.
- Buenas prácticas medioambientales y de sostenibilidad.
- Precios.
- Información y soporte técnico.
- Innovación.
- Gestión de las reclamaciones.

Esta evaluación podrá implicar la demanda de un plan de acciones o la deshomologación.